

para lo cual esta Consejería facilitará al adjudicatario las hojas del 1:10.000 de los restantes términos que componen la comarca y que son los de Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Higuera, Mesas de Ibor, Navalvillar de Ibor, Peraleda de San Román, Robledollano y Valdecañas de Tajo. La superficie total de la comarca de Las Villuercas es de 221.877 hectáreas.

Todos estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto total de 11.200.000 pesetas (once millones doscientas mil pesetas).

2.ª—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

3.ª—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9-3.ª planta, de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de la comarca de Las Villuercas (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de la cartografía de la Comarca de la Sierra Sur de Badajoz.

El Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de la comarca de la Sierra Sur de Badajoz, que servirá de base para la realización del análisis territorial de la zona, consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 11:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Cabeza la Vaca, Casas de Reina, Fuente del Arco, Llerena, Puebla del Maestre, Reina, Segura de León y Trasierra.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:2.000 a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:8.000 con apoyo de campo, del casco urbano de Fuente del Arco y de su Barriada de la Estación.

c) Realización de la cartografía a escala 1:25.000, de toda la comarca, en base al 1:10.000, para lo cual esta Consejería facilitará al adjudicatario las hojas del 1:10.000 de los restantes términos que componen la comarca y que son los de Calera de León, Fuentes de León, Monesterio, y Montemolín. La superficie total de la comarca de la Sierra Sur de Badajoz, es de 152.998 hectáreas.

Todos estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto total de 6.200.000 pesetas (seis millones doscientas mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9-3.º, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de la Sierra Sur de Badajoz, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajos que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados, por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 8.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas .

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de cartografía del municipio de Azuaga (Badajoz).

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, acordó aprobar el día 12 de junio de 1985, en uso de las facultades previstas en el apartado 1.º del artículo 6.º del Decreto 2/81, de 20 de febrero por el que se determina la aplicación y desarrollo que sobre Urbanismo ha transferido la Administración del Estado a la Junta de Extremadura, el pliego de cláusulas económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso público para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración de la cartografía del municipio de Azuaga (Badajoz), consistente en la restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, del término municipal completo, ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto de 2.728. 450 pesetas (dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de 2 meses contados desde la fecha de firma del contrato.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner número 9, tercera planta, de Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de Azuaga (Badajoz) se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el excelentísimo Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de cartografía en el fijado plazo